

1323.55
OLV

TRANSPORTE DE CONTENEDORES "TRANSCARCONT" S.A.

Guayaquil, 24 de Agosto del 2018

Señor

CARLOS ALBERTO VARGAS ANDRADE.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA Y CONTENEDORES TRANSCARCONT S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo acierto de mocionar lo para que continúe en el desempeño de su cargo de Presidente de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de Constitución.

La Compañía TRANSPORTE DE CARGA Y CONTENEDORES TRANSCARCONT S.A. , se constituyó el quince de Agosto del dos mil ocho, en virtud de la escritura pública autorizada por el Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil y se inscribió el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Septiembre del 2008.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Samantha Vargas

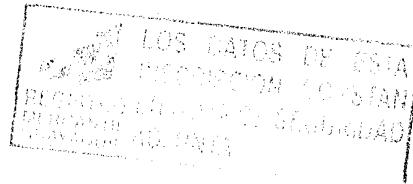
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 24 de Agosto del 2018

Conste que en esta fecha acepto el cargo de Presidente conferido a mi favor de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA Y CONTENEDORES TRANSCARCONT S.A.

CARLOS ALBERTO VARGAS ANDRADE.

C.C.Nº091762824-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.189

FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2018

HORA DE REPERTORIO:11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA Y CONTENEDORES TRANSCARCONT S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO VARGAS ANDRADE**, de fojas **42.209 a 42.212**, Registro de Nombramientos número **11.872**.

ORDEN: 44189



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de agosto de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0429624

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE LOS ANDES DE CHILE
RECIBIDO

17 SEPT. 1991 HORAS
15:30

Receptor: Monica Villacreses Valdarte

Firmar: u